

JUEVES 1º DE AGOSTO DE 1991

¿Baja la inflación?

Según el Inec, los precios del azúcar, sal, condimentos y verduras frescas bajaron en julio.

El ritmo anual de crecimiento de los precios experimentó en julio una considerable baja de dos puntos, al pasar de 48.9 por ciento a 46.9 por ciento. El ritmo mensual también bajó, pues de 2.5 registrado en junio pasó a 1.7 en julio.

Las mayores elevaciones de precios se registraron en vivienda, misceláneos, indumentaria y alimentos y bebidas, en ese orden.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Inec), en el ámbito de alimentos y bebidas las principales subidas de precios se dieron en dulces, grasas y aceites comestibles; se advierten bajas en sal, condimentos y verduras frescas.

El rubro que mayores alzas experimentó en julio fue el de vivienda; las principales elevaciones de precios se dieron en otros artefactos del hogar, lavado y mantenimiento.

Alzas de precios también se registraron en las áreas de cuidado de la salud, recreo, material de lectura y vehículos. En indumentaria las principales subidas de precios se dieron en ropa confeccionada para bebé, telas, hechuras y accesorios.

Según regiones, la variación anual de la Costa, 48.31 por ciento, es mayor que la de la Sierra, 45.11 por ciento.

También la variación mensual de la Costa (1.84 por ciento) es mayor que la de la Sierra (1.7 por ciento).

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

07 AGO. 1991

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SUCESTORES DE JACOBO PAREDES M. CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUCESTORES DE JACOBO PAREDES M. CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de junio de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° 1273 de 23 de julio de 1991.
2. **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Julia Paredes Villacís y Rodrigo Sánchez Paredes, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía "SUCESTORES DE JACOBO PAREDES M. CIA. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 65'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 120'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 5'928.000,00 por capitalización de las reservas legales; \$/ 56'000.000,00 por capitalización proveniente del superávit de la revalorización de activos; y, el saldo de \$/ 3'072.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ciento veinte millones de sucres (\$/ 120'000.000,00), dividido en ciento veinte mil (120.000) participaciones de valor de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, julio 23 de 1991

07 AGO. 1991

Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
SECRETARIO GENERAL

(251523)

BRIGADAS II VENTILES